

## Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |   |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación:   | Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario Educación Básica para Adultos.<br><br>Ejercicio Fiscal 2016   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:  | 01/06/2017  |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación:   | 15/12/2017  |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: |   |
| Nombre:<br>Mtro. Marcos Palafox Martínez   | Unidad Administrativa:<br>Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación   |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:   | Mantener la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos, utilizando materiales y métodos apropiados, así como articulando acciones con las diferentes instancias que ofrecen educación para los adultos.  |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>▣ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>▣ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>▣ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>▣ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>▣ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e.</li> <li>▣ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> </ul> |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  | Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y tiene por objeto evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer  |

|   | información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.  |  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
|---|---|--|------|-----------|-------|--|-------|---|--|-------|---|--|--------|---|--|---------|---|---|---------|----|------------------------------------|---------|---|---|----|---|--------------|-----------|-----------|
| Instrumentos de recolección de información:                       | Cuestionarios: Si   | Entrevistas: Si<br>Grupo focal con responsables del programa.  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
|   | Formatos: Si<br><br>Guión de entrevista para grupo de enfoque   | Otros__<br>Especifique:<br><br>Trabajo de gabinete, en el que se recopilaron y analizaron evidencias documentales. |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:                 | <p>El modelo se basa en los términos de referencia que emite el CONEVAL</p> <p>La evaluación en materia del Diseño Programático se divide en siete tomos e incluye un total de 30 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y del diseño del programa</td> <td>1 a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias estatales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td> <td>7 a 12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td>13 a 15</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</td> <td>16 a 26</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto y rendición de cuentas</td> <td>27 a 29</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</td> <td>30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table> |  | TOMO | PREGUNTAS | TOTAL | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 a 3 | 3 | Contribución a las metas y estrategias estatales | 4 a 6 | 3 | Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7 a 12 | 6 | Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 13 a 15 | 3 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 16 a 26 | 11 | Presupuesto y rendición de cuentas | 27 a 29 | 3 | Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | 30 | 1 | <b>TOTAL</b> | <b>30</b> | <b>30</b> |
| TOMO  | PREGUNTAS   | TOTAL  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Justificación de la creación y del diseño del programa            | 1 a 3   | 3  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Contribución a las metas y estrategias estatales                  | 4 a 6   | 3  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad        | 7 a 12  | 6  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                  | 13 a 15   | 3  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                       | 16 a 26   | 11   |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                | 27 a 29   | 3  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales | 30  | 1  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>30</b>   | <b>30</b>  |      |           |       |  |       |   |  |       |   |  |        |   |  |         |   |   |         |    |                                    |         |   |   |    |   |              |           |           |

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

| No. | Referencia (Tomo de la Evaluación) | Hallazgo  |
|-----|------------------------------------|---|
| 1   | Tomo I                             | <p>Las dependencias definen a la población que tiene la necesidad, sin embargo, se detectaron algunas inconstancias y no se hacen explícitos los plazos para la revisión y actualización del problema.</p> <p>Cada dependencia integró un diagnóstico del problema central, identificando sus causas, efectos y características, pero se detectaron</p> |



|          |          |  |
|----------|----------|--|
|          |          | inconsistencias. Ambas dependencias cuantificaron y caracterizaron a la población que presenta el problema, al respecto se detectó imprecisión y ausencia de información. Existen datos con respecto a la ubicación territorial de la población con el problema, pero ésta no es específica, ni se explicita el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.  |
|          | Tomo II  | Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales<br>Los Propósitos de ambas unidades ejecutoras se alinean con el Programa Sectorial: Pilar “Gobierno Solidario” del PDEM 2011-2017, específicamente con el Objetivo número 1: “Ser reconocido como el Gobierno de la Educación”, y con sus respectivas estrategias, temas, líneas de acción y metas. Así también, existe congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional 2012-2017 del subsistema federalizado.  |
| 2        | Tomo III | Se detectó que no todas las poblaciones potencial y objetivo fueron debidamente cuantificadas; no se da información sobre la metodología y fuentes de información utilizadas; asimismo, no se define un plazo para su revisión y actualización. La definición de las poblaciones es para dos proyectos: Alfabetización y educación básica para adultos y Capacitación no formal para el trabajo, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación. La población potencial se identifica en la información de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y en las Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP.<br><br>La información que se integra es básicamente de identificación y con escasos datos socioeconómicos y las dependencias no presentaron evidencias del aprovechamiento de los mismos para la toma de decisiones.  |
| 3        | Tomo IV  | Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, entendidos como la prestación de los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, no están estandarizados ya que cada instancia elabora sus propios programas y contenidos.<br><br>Las unidades ejecutoras, no presentan documentación donde se aprecie el procedimiento de la recolección, sistematización, medición de datos y temporalidad.   |
| et<br>c. | Tomo V   | En la lógica vertical, existen Actividades que están redactadas como tareas a realizar. No todos los Componentes se expresan como bienes y servicios. La mayoría de los supuestos no corresponden a lo solicitado por el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto, es decir, identificación de factores externos que están fuera del control de la institución responsable, pero que inciden en el éxito o fracaso del proyecto.<br><br>En la lógica horizontal, algunos de los indicadores muestran imperfecciones en su definición, redacción y no son relevantes para la medición del objetivo de los elementos de la MIR. Algunos otros, están sin la evidencia de que los medios de verificación permitan reproducir el cálculo del indicador y no permiten medir el objetivo al nivel planteado. Cada subsistema define diferentes indicadores para evaluar el mismo proyecto, y los registra en formatos diferentes. |
|          | VI       | El Proyecto de Alfabetización y educación básica para adultos, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar el servicio que ofrece y lo desglosa en capítulos, conceptos y partidas. La información refiere una  |



|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <p>revisión de la cantidad de población que atiende cada subsistema, los recursos que utilizan, así como del propósito que tiene cada una para el Proyecto de Alfabetización y educación básica para adultos, buscando de ser posible, el equilibrio entre la proporción de recursos que se destinan y la población que se atiende.</p> <p>Las dos unidades ejecutoras que concurren en la atención del proyecto, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados</p> <p>Los procedimientos para informar a la población potencial y a los solicitantes de los servicios de Alfabetización y educación básica para adultos están sistematizados (ubicados en sistemas web); difundidos públicamente y apegados a documentos normativos; pero se advierte que las dos unidades ejecutoras no utilizan los mismos procesos y formatos.</p> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.</p> |   |   |
| <p>2.2.1 Fortalezas:</p>   | <p>* Cada una de las unidades ejecutoras convergieron en integrar la justificación de la creación y diseño del proyecto a partir de la metodología del marco lógico.</p>  | <p>Tomo I</p>   |
|  | <p>* Los Propósitos de ambas unidades ejecutoras se alinean con el Programa Sectorial.</p>  | <p>Tomo II</p>  |
|  | <p>En diversos documentos oficiales se establecen las poblaciones: potencial, objetivo y atendida. El proyecto recolecta información que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y esta sistematizada. Se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo (Artículo 3ro Constitucional, en la Ley General de Educación y en las ROP Atención a la Demanda de Educación para Adultos INEA y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, del INEA 2013 y 2016. Se tiene una estrategia de cobertura documentada que incluye la definición de la población; especifica metas de cobertura anual y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa; y abarca un horizonte de mediano plazo. 11 Los procedimientos para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad tales como: el interés por concluir o iniciar su alfabetización o sus estudios de primaria y secundaria; ser mayor de 15 años o bien, contar con una edad de "10-14" y no haber cursado o concluido sus estudios primaria; están sistematizados mediante normas y lineamientos específicos; difundidos públicamente. 12 Se apoya en procedimientos administrativos dispuestos por las autoridades educativas federal y estatal en diversos documentos, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ingreso (Normas</p> | <p>Tomo III</p>   |



|   |  |          |
|---|--|----------|
| 2.2.2<br>Oportunidades:                           | específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación en la Educación Básica para Adultos, así como lineamientos internos que corresponden a las características de la población objetivo; existen formatos definidos, se encuentran disponibles para la población objetivo y están apegados a documento normativo.   |          |
|   | 13 El proyecto cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos que incluye las características de los beneficiarios establecidas en documento normativo; contempla el tipo de apoyo otorgado; una parte, está integrada en una base de datos, y otra, en un sistema y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.   | Tomo IV  |
|   | Las unidades ejecutoras han implementado la metodología del marco lógico con avances en su conocimiento y aplicación y un relevante esfuerzo para ser aplicado en cada organización.   | Tomo V   |
|   | El proyecto de Alfabetización y educación básica para adultos identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para brindar los servicios los cuales en 2016 ascienden a \$348'435,427.95 pesos. Los gastos se encuentran desglosados y es posible identificar la distribución por capítulo y concepto por unidad ejecutora, el capítulo con mayor recurso es el 1000 de Servicios personales que representa el 97.8 por ciento   | Tomo VI  |
|   | Las dependencias no presentaron información con respecto a programas complementarios y/o coincidentes con el proyecto de Alfabetización y educación básica para adultos.   | Tomo VII |
| 2.2.3<br>Debilidades<br>y/o<br>2.2.4<br>Amenazas: | * La justificación de la creación y diseño del proyecto la realizan por separado las dos unidades ejecutoras, en este sentido, la identificación del problema no es compartido. Asimismo, se detectaron deficiencias en la integración de los diagnósticos del problema central, así como en la identificando de sus causas y efectos. Las dependencias definieron a la población que tiene la necesidad, sin embargo, se detectó ausencia de información e inconstancias y no se hacen explícitos los plazos para la revisión y actualización del problema, ni del diagnóstico. | Tomo I   |
|   | * Imperfecciones en la redacción del Propósito y en la armonización entre la MIR y los instrumentos de programación.   | Tomo II  |
|   | *7 No todas las poblaciones fueron debidamente cuantificadas; no se da información sobre la metodología y fuentes de información utilizadas; asimismo, no se define un plazo para su revisión y actualización. La información que se integra es básicamente de identificación y con escasos datos socioeconómicos y las dependencias no presentaron evidencias del aprovechamiento de los mismos para la toma de decisiones. 11 los procedimientos para la selección de beneficiarios no se encuentran estandarizados por todas las instancias ejecutoras.                       | Tomo III |



|  |  |         |
|--|--|---------|
|  | <p>*14 Los procedimientos para otorgar los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, no están estandarizados ya que cada instancia elabora sus propios programas y contenidos. 15 El proyecto recolecta escasa información socioeconómica de sus beneficiarios. Por otra parte, las unidades ejecutoras, no presentan documentación donde se aprecie el procedimiento de la recolección, sistematización, medición de datos y temporalidad.</p>   | Tomo IV |
|  | <p>La elaboración de dos MIR para un solo proyecto, una por parte del subsistema estatal, y la otra, por parte del federalizado, así como la planeación y programación de dos proyectos en una de ella, dificultó la evaluación del diseño.</p> <p>En la lógica vertical, existen Actividades que no están redactadas como tareas a realizar. No todos los Componentes se expresan como bienes y servicios. Cabe hacer mención que, todas las Actividades, Componentes y Propósitos señalados en los resúmenes narrativos se identifican en diversos documentos normativos, no así uno de los Fines.</p> <p>En la lógica horizontal, algunos de los indicadores muestran imperfecciones en su definición, redacción y no son relevantes. Las Fichas técnicas de los indicadores del proyecto cuentan en su mayoría con los datos solicitados en los Términos de Referencia, sin embargo, no se especifica la definición conceptual del indicador y en la línea base no se establece el ciclo al que obedece.</p> | Tomo V  |
|  | <p>El costo por alumno promedio fue de \$8,322.83 pesos. La DGEB atiende al 95.8% de los inscritos al servicio con el 75.6% de los recursos. Existe una amplia diferencia entre unidades ejecutoras en cuanto a la población atendida y el costo unitario. El presupuesto integrado por los SEIEM, no es exclusivo para el logro de los objetivos del proyecto, lo que dificulta su valoración.</p>  | Tomo VI |

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El proyecto de Alfabetización y educación básica para adultos es de relevancia en la entidad más poblada del país. Se requiere que los dos subsistemas que concurren en el servicio; converjan en una planeación, programación y presupuestación; sustentada en un diagnóstico integral unificado que derive un Fin y un Propósito único para ambas unidades ejecutoras, y con base en ello, se establezca un conjunto de acciones, en medida de lo posible, en pos de un mayor impacto social.

Su diseño demuestra un importante avance en el uso de la metodología del marco lógico y de la planeación basada en resultados. Sin embargo, se recomienda la integración del proyecto bajo esta metodología refiere a la presupuestación de los recursos exclusivos para los Proyectos. Por otro lado, la cantidad de población atendida, tan desigual, refiere la necesidad de revisar los objetivos de cada dependencia, con la finalidad de unir y enriquecer acciones conjuntas.

Ambas unidades ejecutoras se dirigen a la atención de la misma población y comparten objetivos, sin embargo, operan de manera diferente: los SEIEM tienen a su cargo las acciones académicas y administrativas y son quienes certifican; en tanto DGEB se coordina con el INEA. En el proyecto se ven plasmados los esfuerzos que realizan las unidades ejecutoras para implementarlo y cumplir los objetivos, sea esta una evaluación que alimente y fortalezca la ejecución del proyecto.

El problema que busca resolver está identificado en un documento con información diagnóstica. Al respecto, se identificaron imprecisiones en los diagnósticos, en particular, en la construcción del árbol de problemas (causas y efectos), en la cuantificación de la población que presenta el problema, la ubicación territorial, así como la ausencia en la mención de los plazos para la revisión y actualización.

Los documentos del proyecto proporcionados por las dependencias, no todas las poblaciones fueron debidamente cuantificadas; no se da información sobre la metodología y fuentes de información utilizadas; asimismo, no se define un plazo para su revisión y actualización. Cabe destacar que la definición de las poblaciones es para dos proyectos: Alfabetización y educación básica para adultos y Capacitación no formal para el trabajo.

Al analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, El proyecto cuenta con cuestionarios con ítems para identificar información socioeconómica sobre los beneficiarios, pero insuficiente para integrar un diagnóstico o estudio socioeconómico. Por otra parte, las unidades ejecutoras, no presentan documentación donde se aprecie el procedimiento de la recolección, sistematización, medición de datos y temporalidad.

La evaluación de 3 MIR diferentes para un mismo Proyecto dificultó la valoración del mismo. En la lógica vertical, existen Actividades que están redactadas como tareas a realizar. Todos los Componentes se expresan como productos y servicios. La mayoría de los supuestos no corresponden a lo solicitado por el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto, es decir: identificación de factores externos que están fuera del control de la institución responsable, pero que inciden en el éxito o fracaso del proyecto. No todos los Propósitos están redactados como una situación alcanzada, ni son únicos, es decir, no incluyen un solo objetivo. En el caso de los Fines, no todos son un objetivo superior al que el programa contribuye; se identificó, en uno de los dos casos que el alcance del logro está en el control de los responsables del Proyecto; así mismo, existe un Fin que no está vinculado con el objetivo de educación del Programa sectorial, pero sí con otro objetivo estratégico del mismo Programa sectorial y ninguno de los dos



fines se plantea como único ya que incluyen al menos dos objetivos. Cabe hacer mención que, todas las Actividades, Componentes y Propósitos señalados en los resúmenes narrativos se identifican con los documentos normativos, no así uno de los Fines.

Ambas unidades ejecutoras se dirigen a la atención de la misma población y comparten objetivos, sin embargo, operan de manera diferente: los SEIEM tienen a su cargo las acciones académicas y administrativas y son quienes certifican; en tanto DGEB se coordina con el INEA. En el proyecto se ven plasmados los esfuerzos que realizan las unidades ejecutoras para implementarlo y cumplir los objetivos, sea esta una evaluación que alimente y fortalezca la ejecución del proyecto.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En congruencia con la valoración del Programa e identificando una serie de recomendaciones que tienen como fin abonar a la buena realización de los ejercicios de planeación, destacando las siguientes:

- Armonizar el planteamiento del problema entre las dos instancias que concurren en la atención del Proyecto y dejar un solo objetivo con la finalidad de darle claridad y mayor congruencia.
- Fortalecer y precisar los argumentos cuantitativos y evidencias para la determinación del problema central y revisar la metodología para su formulación.
- Articular y armonizar el diseño de las estrategias y líneas de acción identificando las mejores prácticas y llevar a cabo un proceso de integración que fortalezca y atención de debilidades que orienten la ejecución del Proyecto.
- Revisar los criterios para identificar a las poblaciones: potencial, objetivo y atendida apegado a las definiciones que establecen los términos de referencia
- Precisar las poblaciones exclusivamente para el Proyecto Alfabetización y educación básica para adultos.
- Buscar una mayor colaboración entre las unidades ejecutoras que ofrecen el servicio en la entidad, así mismo, valorar la creación de un instituto estatal.
- Ampliar la recolección de datos socioeconómicos que permita análisis y procesos de realimentación al a oferta del servicio.
- Diseñar variables socioeconómicas de manera conjunta a fin de conocer mejor a los beneficiarios y de esta manera definir estrategias que favorezcan el servicio que se ofrece.
- Revisar la metodología del marco lógico a fin de mejorar la integración de las MIR y su congruencia vertical y horizontal.
- Fortalecer el proyecto integrando una MIR conjunta con un objetivo único, congruente y con elementos elaborados, que atienda a los aspectos generales y comunes, y que incluya, en su caso, algunos aspectos distintivos de cada subsistema.
- Revisar las diferencias en el costo por alumno, así como impulsar el equilibrio entre la proporción de recursos que se destinan al proyecto y la matrícula que atiende.
- Revisar la cantidad de población que atiende cada subsistema y los recursos que utilizan, así como del planteamiento que tiene cada subsistema para el proyecto.
- Fortalecer el proyecto ampliando los recursos y la asignación de otras partidas presupuestales que permitan atender los siguientes rubros prioritarios:



- Espacios educativos propios para ofrecer los servicios
- TIC educativas propias para operar y ofrecer los servicios
- Adquisición de mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas
- Implementación de un programa de capacitación didáctica, pedagógica y curricular (modelos educativos que ayuden a las personas adultas en su aprendizaje) y actualización docente
- Contratación de personal especializado
- Implementación de un programa anual de posicionamiento social del proyecto con base en la promoción y difusión de los servicios a nivel, municipal, regional y estatal para la captación de adultos en rezago educativo y de la población joven que abandona los estudios escolarizados
- Creación y/o adquisición, distribución y operación de materiales impresos didácticos para la impartición de clases por parte del docente y de apoyo y reforzamiento de los conocimientos adquiridos por los alumnos.
- Implementación de un programa tutorial para la preparación, permanencia y promoción de los alumnos para su certificación
- Fortalecer el proyecto mediante la coordinación intersectorial entre instituciones en la aplicación del Proyecto.



| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA                      |  |
|--|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:             | Lic. Armando Ignacio Martínez Solís  |
| 4.2 Cargo:   | Director General del CEEIE   |
| 4.3 Institución a la que pertenece:                      | Centro para el Estudio y Evaluación Integral de la Educación S. C.                       |
| 4.4 Principales colaboradores:                           | Dra. en C. S. Janette Victoria Romero González<br>M. en R. I. Teresita Domínguez Albiter |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | ceeiesc2017@gmail.com<br>aignacioms@hotmail.com  |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):                           | 722 289 8819   |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA   |   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
|--|---|---|---------|----------------------------|-----|-----------------------|---|---------------------------------------|---|---|------------------------|---|---------------------------------------|--|--|---------|------------------------------|--|--|--|---------------------|------------------------|--|--|--|-----------|-------|-------|---------|---------|------------------------|---|---|--|--|---------|-----------------------------|--|--|--|---------------------|-----------------------------|--|--|--|-----------|-------|-------|---------|----------------------------|
| 5.1 Nombre del programa evaluado:  | Educación para Adultos  |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| 5.2 Proyectos:   | Alfabetización y Educación Básica para Adultos  |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| 5.3 Unidad Responsable del programa:   | Subsecretaría de Educación Básica y Normal  |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| 5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | <p>5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 90%;">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Dirección General de Educación Básica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</td> </tr> </tbody> </table> <p>5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%; background-color: #92d050;">Unidad administrativa:</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td colspan="3">Dirección General de Educación Básica</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Nombre:</td> <td colspan="4">Hugo Andrés Hernández Vargas</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Correo electrónico:</td> <td colspan="4">dgeb.mex@edugem.gob.mx</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Teléfono:</td> <td style="width: 10%;">Lada:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">(722)</td> <td style="width: 15%;">Numero:</td> <td style="width: 45%; text-align: center;">2141796</td> </tr> </tbody> </table><br><table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 30%; background-color: #92d050;">Unidad administrativa:</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2</td> <td colspan="3">Servicios Educativos Integrados al Estado de México</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Nombre:</td> <td colspan="4">LAE. Gerardo Monroy Serrano</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Correo electrónico:</td> <td colspan="4">gerardo.monroy@seiem.gob.mx</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #92d050;">Teléfono:</td> <td style="width: 10%;">Lada:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">(722)</td> <td style="width: 15%;">Numero:</td> <td style="width: 45%; text-align: center;">2 65 12 00, Ext. 105 y 117</td> </tr> </tbody> </table> |   |         |                            | No. | Unidad Administrativa | 1 | Dirección General de Educación Básica | 2 | Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México | Unidad administrativa: | 1 | Dirección General de Educación Básica |  |  | Nombre: | Hugo Andrés Hernández Vargas |  |  |  | Correo electrónico: | dgeb.mex@edugem.gob.mx |  |  |  | Teléfono: | Lada: | (722) | Numero: | 2141796 | Unidad administrativa: | 2 | Servicios Educativos Integrados al Estado de México |  |  | Nombre: | LAE. Gerardo Monroy Serrano |  |  |  | Correo electrónico: | gerardo.monroy@seiem.gob.mx |  |  |  | Teléfono: | Lada: | (722) | Numero: | 2 65 12 00, Ext. 105 y 117 |
| No.  | Unidad Administrativa   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| 1  | Dirección General de Educación Básica   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| 2  | Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Unidad administrativa:   | 1   | Dirección General de Educación Básica               |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Nombre:  | Hugo Andrés Hernández Vargas  |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Correo electrónico:  | dgeb.mex@edugem.gob.mx  |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Teléfono:  | Lada:   | (722)   | Numero: | 2141796                    |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Unidad administrativa:   | 2   | Servicios Educativos Integrados al Estado de México |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Nombre:  | LAE. Gerardo Monroy Serrano   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Correo electrónico:  | gerardo.monroy@seiem.gob.mx   |   |         |                            |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |
| Teléfono:  | Lada:   | (722)   | Numero: | 2 65 12 00, Ext. 105 y 117 |     |                       |   |                                       |   |   |                        |   |                                       |  |  |         |                              |  |  |  |                     |                        |  |  |  |           |       |       |         |         |                        |   |   |  |  |         |                             |  |  |  |                     |                             |  |  |  |           |       |       |         |                            |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN                         |   |
|---|---|
| 6.1 Tipo de contratación:   | Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP)         |
| 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: |   |
| Dirección general de Administración y Finanzas                    |   |
| 6.3 Costo total de la evaluación:                                 | \$298,000.00<br>(Doscientos noventa y ocho mil pesos) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento:                                     | Recurso estatal                                       |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN               |  |
|--|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades">www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades</a> |
| 7.2 Difusión en internet del formato:      | <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades">www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades</a> |